



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia



La Paz, 22 de diciembre de 2022
P.I.E. N° 120/2022-2023

Señor:
Luís Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Centa Lothy Rek López, quien solicita al Señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Señor Ministro, a través de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros: “1. Informe de dónde provienen los recursos para el pago del Bono Dignidad. --- 2. Informe y documento de manera detallada, en cuanto a las labores que debe cumplir las Fuerzas Armadas en el proceso de dotación del Bono Dignidad, cómo realiza el apoyo logístico y cómo se verifica la correcta distribución. --- 3. Informe y documento de manera detallada a raíz de la existencia de un presunto desfalco de 2.7 millones de bolivianos al pago de los bonos, Juancito Pinto, Dignidad y viáticos gestión 2012, donde estaría involucrado el entonces Coronel Juan José Zúñiga Macias, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, a través de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros realizó alguna acción contra el mencionado Coronel y los involucrados; de ser afirmativa su respuesta en qué consistieron las mismas y qué resultados se obtuvieron. --- 4. Informe y documento de manera detallada, si el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, a través de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros tiene algún conocimiento del proceso realizado por las Fuerzas Armadas contra el entonces Coronel Zúñiga en relación a la pregunta 2 de la presente Petición de Informe Escrito, de ser afirmativa su respuesta cuáles son los detalles a los que accedió el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, a través de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y en calidad de qué intervino en el mencionado proceso. --- 5. Informe y documento si los 2.7 millones de bolivianos desfalcados en las gestiones 2012 y 2013, destinados al pago de los bonos Juancito Pinto, Dignidad y viáticos ocasionados por miembros de las Fuerzas Armadas, fueron repuestos; de ser afirmativa su respuesta indique de dónde salieron los fondos al efecto.”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Andronico Rodriguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO



MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS



La Paz, 20 ENE. 2023

MEFP/VPSF/DGP/USIP/N°068/2023



Señor
Luis Alberto Arce Calacora

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.

Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito N° 0120/2022-2023

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de instrucción **MP.VCGG-DGGLP N° 0077 2023**, de 16 de enero de 2023, tengo a bien absolver el cuestionario de la Petición de Informe Escrito PIE N° 0120/2022-2023 de fecha 22 de diciembre de 2022, enviada por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de acuerdo al siguiente detalle:

PREGUNTA 1. "Informe de dónde provienen los recursos para el pago del Bono Dignidad."

RESPUESTA. En la normativa vigente del Estado Plurinacional de Bolivia, no existe un pago denominado "Bono Dignidad", motivo por el cual no corresponde emitir respuesta alguna.

PREGUNTA 2. "Informe y documento de manera detallada, en cuanto a las labores que debe cumplir las Fuerzas Armadas en el proceso de dotación del Bono Dignidad, cómo se realiza el apoyo logístico y cómo se verifica la correcta distribución."

RESPUESTA. Remítase a la respuesta de la pregunta 1.

PREGUNTA 3. "Informe y documento de manera detallada a raíz de la existencia de un presunto desfalco de 2.7 millones de bolivianos al pago de los bonos, Juancito Pinto, Dignidad y viáticos gestión 2012, donde estaría involucrado el entonces Coronel Juan José Zúñiga Macías, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a través de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros realizó alguna acción contra el

2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

mencionado Coronel y los involucrados; de ser afirmativa su respuesta en que consistieron las mismas y qué resultados se obtuvieron."

RESPUESTA. Con relación al bono "Juancito Pinto" corresponde aclarar que esta Cartera de Estado no es responsable del pago de dicho beneficio; asimismo, la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS, de conformidad a las funciones y atribuciones establecidas en normativa vigente, no tiene competencia para realizar el control de los pagos realizados por el Bono Juancito Pinto y tampoco sobre el pago de viáticos.

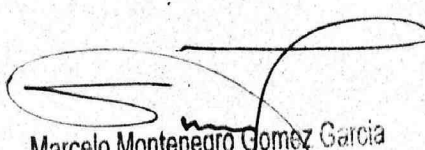
PREGUNTA 4. "Informe y documento de manera detallada si el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a través de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros tiene algún conocimiento del proceso realizado por las Fuerzas Armadas contra el entonces Coronel Zúñiga en relación a la pregunta 2 de la presente Petición de Informe Escrito de ser afirmativa su respuesta cuales son los detalles a los que accedió el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a través de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y en calidad de que intervino en el mencionado proceso."

RESPUESTA. Como se mencionó en la respuesta de la pregunta 1, no existe normativa referida al pago de un "Bono Dignidad"; asimismo, con relación al pago del Bono Juancito Pinto, remítase a la respuesta de la pregunta 3.

PREGUNTA 5. "Informe y documento si los 2.7 millones de bolivianos desfalcados en las gestiones 2012 y 2013 destinados al pago de los bonos Juancito Pinto, Dignidad y viáticos ocasionados por miembros de las Fuerzas Armadas, fueron repuestos; de ser afirmativa su respuesta indique de dónde salieron los fondos al efecto."

RESPUESTA. Remítase a la respuesta de las pregunta 4.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted las consideraciones más distinguidas.


Marcelo Montenegro Gomez Garcia
MINISTRO DE ECONOMIA
Y FINANZAS PÚBLICAS

H.R.: 1-425 - R
MAMG/IEV/GGV/Marco Mercado - Wilfredo Campos
FR: 17/01/2023
C.c.: Archivo.



2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES